



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

E47377/2023

APRUEBA INTENCIÓN DE COMPRA DE “TARJETA GIFTCARD DE VESTUARIO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-5646/2023**

**SANTIAGO, 08/05/2023**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El Decreto Supremo N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Sr. Pablo Zenteno Muñoz como Director del Trabajo;
3. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
4. La Resolución N°14, de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
5. Lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, 14 bis de su Reglamento;
6. La Directiva N°15 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, sobre Recomendaciones para la aplicación del mecanismo de Grandes Compras;
7. El Convenio Marco de “Administración y entrega de beneficios”, proveniente de la Licitación Pública ID 2239-2-LR21, celebrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública;
8. La Solicitud de Compra SC256/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, de la Jefatura (S) del Departamento

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere la compra de tarjeta de vestuario para la adquisición de indumentaria para funcionarios/as que desempeñan labores en terreno;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que este servicio se

encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública;

3. Que, dado el monto de la compra, se hace necesario realizar la adquisición a través de un proceso de Grandes Compras, en conformidad a lo señalado en el artículo 14 bis del Reglamento de la Ley N°19.886.

#### RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la Intención de Compra de “**Tarjeta Giftcard de Vestuario**”, junto con los Términos de referencia, Criterios de Evaluación y Anexos contenidos en ellos, que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Sr. Frederick Pérez Alvarez y Sras. Claudia Burgos González e Isadora Rauld Saade, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

3. **PUBLÍQUESE**, la presente Intención de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



**PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO**  
**OFICINA DIRECTOR**

PZM / FQV / RCC / FGM / MCR / mmm

Distribución:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD COMPRAS  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
08/05/2023 18:34:41



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.